

Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Consejo de la Ciudad

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles 9 de agosto de 2017

2:00 P.M.

Edificio Plaza Municipal

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio de la Plaza Municipal a las 2:00 de la tarde. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

- 1.** Un informe de la Oficina de Diversidad e Inclusión sobre el proyecto piloto de la Iniciativa de Igualdad y una estrategia de tres años para incorporar la igualdad como un principio operativo básico en toda la organización de la ciudad, incluyendo un informe hecho por la Dra. Christine Drennon, Profesora Adjunta de la Universidad de Trinity, sobre la desigualdad histórica en San Antonio. [Carlos J. Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Kiran Bains, Funcionario Principal de Igualdad, Oficina de Diversidad e Inclusión (Diversity and Inclusion Office)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá suspender la sesión ejecutiva para consultar con la Fiscalía de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A.** Negociaciones de desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, el intercambio, el arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C.** Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).
- D.** Asuntos de litigio que involucren a la Ciudad incluyendo litigios pendientes o contemplados u ofertas de acuerdo, conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

5:00 P.M. - Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside propondrá continuar la reunión, posponer los asuntos pendientes a la siguiente reunión, o aplazar y volver a programar la reunión a una hora determinada del día siguiente.

6:00 P.M. (se puede escuchar después de esa hora) - Audiencia Pública

2. Segunda Audiencia Pública sobre la anexión de cinco corredores comerciales y cuatro enclaves de área: (A) Corredor Comercial IH 10 Oeste, (B) Corredor Calle Babcock ,(C) Corredor Calle Culebra – Alamo Ranch, (D) Corredor Bulevar Wiseman, (E) Corredores Comerciales Calle Potranco – Carretera 1604 Oeste, (F) Tramos Vance Jackson – Carretera Noroeste1604, (G) Calle Bitters Oeste, (H) Área de la Calle Foster y (I) Área de IH 10 Este - Carretera 1604 Intercambio Este adyacente a los límites de la Ciudad de San Antonio en el Condado de Bexar, dentro de la Jurisdicción Extraterritorial de la Ciudad de San Antonio. [Peter Zaroni, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora, Departamento de Planificación Urbana y Regional (Director, Department of City & Regional Planning)]

6:00 P.M. (se pueden escuchar después de esa hora) - Audiencias públicas**ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

Este sitio de reunión es accesible para sillas de ruedas. La entrada accesible está situada en la Entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los estacionamientos accesibles para visitantes se encuentran en el edificio del Consejo de la Ciudad, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y servicios auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio Texas Relay para personas con Sordera.

Los Intérpretes de español estarán disponibles durante la reunión del Consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista en el Consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier asunto de la agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número del Archivo: 17-4459

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 08 /09 /2017

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Diversidad e Inclusión (DIO)

JEFE DE DEPARTAMENTO: Kiran Bains

DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Informe y actualización sobre la Iniciativa de Igualdad de la DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión)

RESUMEN:

- A. Un informe de la Oficina de Diversidad e Inclusión (DIO) sobre el proyecto piloto de la Iniciativa de Igualdad y una estrategia de tres años para incorporar la igualdad como un principio operativo básico en toda la organización de la ciudad
- B. Un informe de la Dra. Christine Drennon, Profesora Adjunta de la Universidad de Trinity, proporcionando una encuesta académica sobre la desigualdad a lo largo de la historia de San Antonio.

ANTECEDENTES:

Informe de la Oficina de Diversidad e Inclusión

La DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión) se inició en 2015 para fomentar una cultura inclusiva en toda la organización de la Ciudad, asegurar que los procesos de la Ciudad tengan resultados de igualdad y ser un lugar seguro para que los miembros de la comunidad denuncien la discriminación.

Con este fin, la DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión) lanzó un proyecto piloto de una Iniciativa de Igualdad en marzo de 2017, proporcionando a 70 empleados de 6 departamentos, 15 horas de talleres y sesiones de estrategia. Cada equipo del programa desarrolló planes de acción de igualdad para fortalecer la prestación de servicios de calidad. El proyecto piloto se llevó a cabo en consulta con la Alianza Gubernamental de Raza e Igualdad (Government Alliance on Race and Equity), una organización nacional de socios para jurisdicciones comprometidas con el avance de la igualdad. Las siguientes son las principales conclusiones:

1. La Ciudad es más eficaz y eficiente al brindar al público servicios de igualdad de calidad.
2. Incorporar la igualdad como principio operativo pone los valores centrales de la organización en acción.
3. La capacitación en igualdad es deseada y bien recibida por los empleados de la Ciudad en todos los niveles de la organización.
4. Los datos deben ser desagregados, como mínimo, por raza, ingreso y distrito para diseñar las políticas y programas más inteligentes.

5. La prestación con igualdad de los servicios de la Ciudad requiere un compromiso de igualdad por parte de la comunidad.
6. Como resultado del proyecto piloto, la DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión) ha desarrollado una estrategia para incorporar la igualdad como un principio operativo básico en toda la organización en tres años (años fiscales 2018-2020).

Con el apoyo de los 6 departamentos iniciales, la DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión) ha desarrollado una estrategia de 3 años para aumentar la igualdad como un principio operativo en toda la organización, comenzando con 9 departamentos en el año fiscal 2018. Mientras el proyecto piloto estableció ciertas evaluaciones para el *programa* y planes de acción, la estrategia implica llevar a cabo evaluaciones de *todo el departamento* y planes de acción.

Al igual que el proyecto piloto, la estrategia se basará en Evaluaciones del Impacto de la Igualdad, una herramienta defendida por decenas de jurisdicciones en todo el país con compromisos para promover la igualdad.

La Estrategia de Igualdad está impulsada por la visión de prosperidad para todos los miembros de la comunidad que está documentada en la misión de la Ciudad: brindamos servicios urbanos de calidad y nos comprometemos a lograr la visión de prosperidad de San Antonio para nuestra comunidad diversa, vibrante e histórica.

Presentación de la Desigualdad Histórica

La Dra. Christine es profesora adjunta de sociología y antropología en la Universidad de Trinity con experiencia en geografía urbana y desarrollo comunitario. Dirige el Programa de Estudios Urbanos de la Universidad de Trinity. Una de sus áreas de investigación incluye la relación entre la educación y el desarrollo comunitario, por lo que ganó el premio de activista académica 2014 de la Asociación de Asuntos Urbanos.

La Dra. Drennon abordará la desigualdad, en San Antonio en este tiempo, sus raíces históricas en el desarrollo de la comunidad y las decisiones institucionales que contribuyeron a la desigualdad actual en los ingresos, el logro educativo, los resultados de salud y otras medidas. La Dra. Drennon presentó su investigación a muchos grupos comunitarios, incluyendo jefes de departamento de la Ciudad, el otoño pasado. Junto con la presentación de la DIO (Oficina de Diversidad e Inclusión), esta visión histórica y antropológica preparará el escenario para el proceso de desarrollo presupuestario del año fiscal 2018.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número del Archivo: 17-4471

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 08 /09 /2017

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Planificación Urbana y Regional

JEFE DE DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS: Toda la ciudad, Distritos del Consejo de la Ciudad 2, 4, 6 y 8

ASUNTO:

Segunda audiencia pública sobre la anexión de cinco corredores comerciales y cuatro enclaves de área en el Condado de Bexar.

RESUMEN:

Esta es la segunda audiencia pública sobre la anexión de cinco corredores comerciales y cuatro enclaves de área (Áreas de Anexión): (A) Corredor Comercial IH 10 West, (B) Corredor calle Babcock (C) Corredor Calle Culebra – Alamo Ranch, (D) Corredor Bulevar Wiseman , (E) Corredores Comerciales Calle Potranco – Dirección Oeste Carretera 1604, (F) Tramos Vance Jackson – Dirección Norte Carretera 1604 Oeste, (G) Área de West Bitters Calle, (H) Área de Foster Calle e (I) Área de IH 10 East - Carretera 1604 Intercambio Este adyacente a los límites de la Ciudad de San Antonio dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el Condado de Bexar.

ANTECEDENTES:

El 4 de diciembre de 2014, la Ciudad de San Antonio (COSA) aprobó un plan de dos años para iniciar la anexión de IH 10 West, US 281 Norte y IH 10 Este, en la Fase 1; y las Áreas de Anexión de la Base Aérea de Lackland y Alamo Ranch en la Fase 2. En octubre de 2015, las anexiones propuestas fueron pospuestas para evaluar el propósito total de las suposiciones financieras y de crecimiento de las áreas de anexión y conformidad con las políticas de anexión del Plan Integral de SA Tomorrow.

El 8 de septiembre de 2016, el Consejo de la Ciudad adoptó un Plan Municipal de Anexión, que incluía el área de IH 10 Oeste. Esta anexión propuesta se programó para ser terminada en 2019. El 25 de mayo de 2017,

El personal de la Ciudad presentó escenarios alternativos para las Áreas de Anexión IH 10 Oeste, Base de la Fuerza Aérea Lackland y Alamo Ranch basadas en la información recibida a través del proceso de SA Tomorrow y las discusiones con el Consejo de la Ciudad. El escenario alternativo propone la anexión total de los corredores comerciales a lo largo de IH 10 Oeste, Calle Babcock, Calle Culebra, Avenida de Alamo Ranch, Bulevar Wiseman, Calle Potranco y la Carretera 1604 Oeste.

El 8 de junio de 2017, el personal de la Ciudad presentó al Consejo de la Ciudad la propuesta de anexión de corredores y otras áreas de ETJ (Jurisdicción Extraterritorial) no incorporadas, o "enclaves", definidos por los límites de la Ciudad de San Antonio. Estos incluyen parcelas de terreno divididas en dos por los límites de la Ciudad de San Antonio, que se encuentran parcialmente dentro y fuera de la jurisdicción de la ciudad. Los residentes y negocios ubicados dentro de parcelas y enclaves divididos pueden experimentar incertidumbre con las regulaciones jurisdiccionales, los tiempos de respuesta de la seguridad pública y la prestación de servicios. Estas anexiones propuestas proporcionarían límites de planificación más lógicos, reglamentos uniformes y prestación de servicios consistentes para todos los tramos de terreno y para los propietarios. El 29 de junio de 2017, mediante una resolución, el Consejo de la Ciudad de San Antonio ordenó al Departamento de Planificación Urbana y Regional (El Departamento) que preparara un Plan de Servicio para estas áreas de anexión.

Las áreas de anexión propuestas, que en total son 19.96 millas cuadradas, son contiguas a los límites de la Ciudad de San Antonio, dentro de la ETJ (Jurisdicción Extraterritorial) de la ciudad, en el Condado de Bexar. [Los mapas de las áreas propuestas se adjuntan como Anexo A.] Las áreas de anexión serán parte de los Distritos 2, 4, 6 y 8 del Consejo de la Ciudad. Las Áreas de Anexión se describen a continuación:

- (A) El Corredor IH 10 Oeste consta de aproximadamente 0.89 millas cuadradas y por lo general se localiza al norte de la Calle Ralph Fair y al sur de la Avenida Woodland. El área se encuentra dentro de un límite de cinco (5) millas de las instalaciones militares de Camp Bullis y Camp Stanley. El uso primario del Área de Anexión es comercial. Esta área contiene 104 parcelas, de las cuales sólo 8 son residenciales unifamiliares. Hay aproximadamente 22 residentes en el área. Esta área será parte del Distrito 8 del Consejo de la Ciudad.
- (B) El Corredor de la Calle Babcock consta de aproximadamente 1.82 millas cuadradas de área dividida en dos por la Calle Babcock; situado al sur de Cielo Vista, definido por los límites oeste y norte de la Ciudad de San Antonio. El área está dentro de un límite de cinco (5) millas de las instalaciones militares de Camp Bullis y Camp Stanley. Aproximadamente el 40 % del área está dentro de la Zona de Recarga del Acuífero Edwards. Esta área contiene tierras de hábitat de varias especies amenazadas y en peligro de extinción que se encuentran en el listado federal.

El uso de tierra de la Zona de Anexión es comercial, así como de uso multifamiliar, como parques, espacios abiertos y terrenos no urbanizados. Esta área contiene terrenos de espacio abierto propiedad del Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y de un campo de golf privado. Se planea un desarrollo residencial a lo largo de las calles Kyle Seale y Babcock. Existen potenciales centros comerciales en las intersecciones de las calles Kyle Seale, Camp Bullis y Babcock. El área contiene 46 parcelas, de las cuales sólo 10 son parcelas residenciales unifamiliares. Hay aproximadamente 650 residentes en la zona. Esta área será parte del Distrito 8 del Consejo de la Ciudad.
- (C) Los Corredores de la Calle Culebra - Avenida de Alamo Ranch que constan de aproximadamente 0.6 millas cuadradas, por lo general se localizan al sur de los límites de la Ciudad de San Antonio con Calle Culebra, al oeste de los límites occidentales de la Ciudad, cerca de la Carretera 1604 Oeste, al sur de y al este de la Avenida de Alamo Ranch y la Avenida Lone Star. El área es adyacente a barrios establecidos y en desarrollo y al desarrollo comercial previsto. Se encuentra muy cerca de varios empleadores importantes, en los cuales se encuentran centros de tecnología de la información y centros de datos, centros médicos, centros de investigación y centros comerciales. En total hay 52 parcelas compuestas por desarrollos comerciales (multifamiliares) y tierras no urbanizadas. Se estima que hay 2,363 residentes en el área que se convertirán en una parte del Distrito 6 del Consejo de la Ciudad.
- (D) El Corredor del Bulevar Wiseman, que consta de aproximadamente 1.96 millas cuadradas, por lo general se localiza desde el límite oeste de la Ciudad de San Antonio, hasta el este de Talley Calle. El uso de la tierra existente en esta área está vacante, pero hay un desarrollo comercial y residencial planeado a lo largo del Bulevar Wiseman. Está muy cerca de vecindarios de rápido desarrollo, de varios empleadores importantes, incluyendo el Colegio Northwest Vista, centros de datos, centros médicos, centros de investigación y centros comerciales. Hay un total de 25 parcelas no urbanizadas. Esta área será parte del Distrito 6 del Consejo de la Ciudad

- (E) Los corredores Calle Potranco - Carretera 1604 Oeste consisten en aproximadamente 8.27 millas cuadradas, y en general se encuentran al sur de Military Drive Oeste, al oeste de los límites occidentales de la ciudad, cerca de la Carretera 1604 Oeste, al norte de la Calle Nelson y al este de la Calle Grosenbacher Oeste. El área colinda con el Anexo de Entrenamiento de la Base Aérea (AFB) de Lackland. Hay corredores comerciales emergentes a lo largo de La Carretera 1604 Oeste, la Calle Potranco y la Calle Marbach. Está programado un futuro desarrollo comercial alrededor de La Carretera 1604 Oeste y de US 90. Esta área contiene 221 parcelas, de las cuales 39 son residenciales unifamiliares. Hay aproximadamente 105 residentes en la zona. Esta área será parte del Distrito del Consejo de la Ciudad. Esta área será parte del Distrito 4 del Consejo de la Ciudad.
- (F) Los Tramos Vance Jackson -Carretera 1604 Noroeste, que constan de aproximadamente 0.1 millas cuadradas, por lo general se localizan al norte de Loop 1604, al oeste de Military Drive y al este de Vance Jackson. El área está dentro del límite de cinco millas de las instalaciones militares de Camp Bullis y de Camp Stanley y dentro de la Zona de Recarga del Acuífero Edwards. El uso actual de la tierra es comercial, agrícola y vacante. Esta área contiene un total de 10 parcelas de tierra. Esta área será parte del Distrito 8 del Consejo de la Ciudad.
- (G) Los Tramos de la Calle Bitters Oeste, que constan de aproximadamente 0.02 millas cuadradas, por lo general se localizan al norte de Calle Bitters Oeste, entre Treasure Trail y la Calle Wolf Creek. El área está dentro del límite de cinco (5) millas de las instalaciones militares de Camp Bullis y Camp Stanley. La zona incluye The Alley en Bitters, un destino de compras y un pequeño vecindario ya establecido. Hay aproximadamente 65 residentes dentro de esta área. Esta área será parte del Distrito 9 del Consejo de la Ciudad.
- (H) El área de la Calle Foster, que consta de aproximadamente 3.94 millas cuadradas, por lo general se localiza a lo largo de la Calle Foster Norte y la Calle Foster Sur, al sur de IH 10 Este, al oeste de FM 1516, al norte de Rigby - US 87 y al este de La Carretera 410 Este, que sirven como corredores industriales en el sureste del Condado de Bexar. El uso actual de esta área consiste en tierras comerciales, agrícolas, residenciales y vacantes. El área incluye Lancer Corporation, del Centro de Distribución de Dollar General y una parte de la Calle Tessman Landfill. Incluye parques industriales existentes y planeados ubicados a lo largo de la Calle Foster. Hay aproximadamente 148 residentes en el área. Esta área será parte del Distrito 2 del Consejo de la Ciudad.
- (I) El IH 10 East - Loop 1604 Intercambio Este consta de aproximadamente 2.36 millas cuadradas, en general está localizado al sur de IH 10 Este, al oeste de la Calle Old Graytown, al norte de la Calle Graytown y al este de FM 1516. El uso de la tierra existente incluye usos de agricultura, residenciales y comerciales. Esta área tiene aproximadamente 51 residentes. Existe potencial para un mayor desarrollo comercial. Esta área será parte del Distrito 2 del Consejo de la Ciudad.

El Departamento llevó a cabo extensas actividades de divulgación pública para aumentar la conciencia de los propietarios de terrenos sobre la propuesta de anexión utilizando diversos métodos, incluyendo el envío de avisos, la publicación en periódicos, el acceso a la línea telefónica de anexión de la ciudad, e información sobre la anexión en la página web del Departamento, y realizando una serie de eventos públicos para la comunidad en todas las áreas de anexión. La página web del Departamento también muestra un sistema de cartografía interactiva de las áreas de anexión, en las cuales se pueden efectuar búsquedas por medio de la dirección de la propiedad, del nombre del dueño de la propiedad o por el número de identificación de la parcela. El 3 de julio de 2017, el Departamento envió una carta por correo a todos los propietarios de las áreas de anexión notificándoles que su propiedad estaba siendo considerada para anexión por la Ciudad proporcionando las fechas de las audiencias públicas de anexión. Todos los avisos a los propietarios fueron proporcionados en inglés y en español.

El 5 de julio de 2017, el Departamento ofreció, por correo certificado, 141 acuerdos de desarrollo (no anexión) a los propietarios de tierras consideradas de agricultura, manejo de vida silvestre o para uso de madera con fines de valor agregado. Los contratos deberán tener fecha de las oficinas de correos que no pasen del 26 de julio de 2017 o entregados en mano al cierre de operaciones del 28 de julio de 2017. El Departamento mantuvo un horario extendido para los propietarios con propuestas de acuerdos de desarrollo el 20 de junio de 2017. El personal del Departamento estuvo disponible de 7:45 A.M. a 4:30 P.M., por teléfono, y de 8:30 A.M. a 3:30 P.M., con o sin cita previa. El personal está compuesto de personal bilingüe y de un notario público para certificar el acuerdo de desarrollo sin costo para los residentes.

Una serie de eventos comunitarios abiertos al público sobre la anexión se llevó a cabo en las bibliotecas de la

Ciudad , incluyendo a la biblioteca de Schafer el 17 de julio de 2017, la biblioteca de Great Northwest el 19 de julio, y la biblioteca de Igo el 24 de julio de 2017. El propósito de los eventos abiertos al público fue proporcionar a los residentes y propietarios una oportunidad de enterarse y hacer preguntas sobre la anexión propuesta en su área. Representantes de varios departamentos de la Ciudad y agencias externas también estuvieron disponibles para proporcionar información sobre los servicios de la Ciudad. Las notificaciones por correo acerca de los eventos abiertos al público fueron enviadas el 7 de julio de 2017. Además, los avisos para las enmiendas del plan y la audiencia pública sobre la zonificación fueron publicados en el periódico y enviados por correo a los propietarios. Por último, en agosto, el Departamento de Manejo de Residuos Sólidos (Solid Waste Management Department) enviará a los residentes información sobre los servicios de Residuos Sólidos de la Ciudad.

ASUNTO:

Esta es la segunda audiencia pública sobre la anexión de cinco corredores comerciales y cuatro enclaves de área (Áreas de Anexión): (A) Corredor Comercial IH 10 Oeste (B) Corredor de la Calle Babcock, (C) Corredor Calle Culebra – Alamo Ranch, (D) Corredor Bulevar Wiseman, (E) Corredores Comerciales de la Calle Potranco – Carretera 1604 Oeste, (F) Tramos Vance Jackson - Carretera Noroeste 1604, (G) Área Oeste de la Calle Bitters, (H) Área de la Calle Foster y (I) Área de IH 10 Este - Carretera 1604 Intercambio Este adyacente a los límites de la Ciudad de San Antonio dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el Condado de Bexar. La segunda audiencia pública está programada para celebrarse el 9 de agosto de 2017.

Las ciudades de Texas deben seguir los procedimientos de anexión designados para las áreas exentas del plan de anexión municipal como se describe en el Subcapítulo C-1 del Código de Gobierno Local, Capítulo 43. La ley estatal requiere que antes de la publicación de la notificación de la primera audiencia pública requerida, el órgano rector de la ciudad deberá dar indicaciones a su Departamento de Planificación para preparar un Plan de Servicio para las áreas de anexión. El 29 de junio de 2017, mediante una resolución, el Consejo de la Ciudad de San Antonio ordenó al Departamento preparar un Plan de Servicio para estas áreas de anexión.

Cada Plan de Servicio hablará de los servicios de la Ciudad que serán implementados y las mejoras de capital necesarias que el municipio proporcionará una vez que las áreas hayan sido anexadas. Todos los Planes de Servicio se pondrán a disposición del público utilizando diversos medios y estarán disponibles para revisión en instalaciones públicas dentro o cerca de las áreas de anexión. Es posible reducir y/o eliminar áreas consideradas para la anexión basándose en la planificación y análisis continuos que se están llevando a cabo para completar el Plan de Servicio.

La ley estatal requiere que los municipios sigan otros procedimientos de anexión, los cuales incluyen la publicación de la notificación de audiencia pública, dos audiencias públicas por parte del órgano rector, y la adopción de la ordenanza de anexión. Adicionalmente, la Carta Municipal de la Ciudad de San Antonio requiere el estudio por parte de la Comisión de Planificación, y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. A continuación se presenta el calendario propuesto para llevar a cabo todas las acciones requeridas por el Área de Anexión.

<u>Fechas del 2017</u>	Acciones Requeridas
29 de junio	- Dirección del Consejo de la Ciudad para Preparar el Plan de Servicio
3 de julio	- Notificación por escrito a los propietarios
31 de julio	- Publicación de la Ordenanza de Anexión
2 de agosto (6:00 p.m.)	- Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad
9 de agosto (2:00 p.m.)	- Audiencia y Consideración de la Comisión de Planificación

9 de agosto (6:00 p.m.)	- Segunda Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad
10 de agosto (7:00 p. m.)	- Corredor Comercial IH-10 Oeste Protesta de Audiencia Pública (en caso de ser necesario)
15 de agosto	- Audiencia y Consideración de la Comisión de Zonificación
31 de agosto	- Consideración y Acción del Consejo de la Ciudad sobre la Ordenanza de Anexión, Adopción del Plan de Servicio, Acuerdos de Desarrollo, Enmiendas al Plan y Zonificación

ALTERNATIVAS:

No existe alternativa relacionada con esta audiencia pública.

IMPACTO FISCAL:

El personal de la Ciudad está preparando en este momento un estudio de impacto financiero para las áreas de Anexión antes de una futura consideración por parte del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

Esta es una Audiencia Pública con una futura consideración del Consejo de la Ciudad.